



FIDUPREVISORA S.A.
INVITACIÓN PÚBLICA N° 009 DE 2019
INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES

Fiduprevisora S.A de conformidad con lo establecido en los términos de referencia de la Invitación Pública N° 009 de 2019 cuyo objeto es “Contratar una empresa especializada en Fabrica de Software, que preste los servicios de soporte y desarrollo a través de una bolsa de horas sobre las aplicaciones propias desarrolladas en Oracle Formas, java, .net, Pentaho, PL/sql, y permitan atender la demanda de la entidad en sus frentes de continuidad y sostenibilidad del negocio (operaciones, control de cambio, atención de incidencias) y nuevas funcionalidades (normativo, adaptativo, mejora continua, personalizaciones para negocios, reportes, funcionalidades, integraciones y seguridad)” y en uso de sus atribuciones, se permite emitir el presente informe final de evaluación de requisitos habilitantes y ponderables, mediante el cual se describen los resultados obtenidos, para las cuatro (4) ofertas recibidas en la presente invitación de la siguiente manera:

ASESOFTWARE S.A.S.



EVALUACIÓN JURÍDICA

	CONDICIONES DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	N° FOLIO	SUBSANA SI/NO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: firmada por el representante legal o apoderado, utilizando para ello el formato del Anexo N° 1 de los Términos de Referencia.	X			05 AL 07	
2	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: utilizando para ello el formato Anexo N° 2 de los Términos de Referencia.	X			09 AL 11	
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: EI OFERENTE deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	X			13 AL 19	



CONDICIONES DE CARÁCTER JURÍDICO		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	Nº FOLIO	SUBSANA SI/NO
4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o el Representante Legal de la persona jurídica.	X			21	
5	Certificación del Pago de Aportes Parafiscales	X			23 AL 30	
6	Póliza de seriedad de la oferta y su comprobante de pago	X			32 AL 38	
7	Certificación suscrita por el Representante Legal de la Persona Jurídica en donde conste bajo la gravedad de juramento, si se le han hecho efectivas Pólizas de Cumplimiento y/o Calidad en su contra o le han sido impuestas multas o sanciones por entidades contratantes, en los últimos tres (3) años	X			40	
8	Certificación de Composición de Socios o Accionistas.	X			42	
9	Formato "Información general de proveedores"	X			44	
10	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	X		Verificado	46 AL 47	
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de Nación.	X		Verificado	49 AL 50	
12	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	X		Verificado	52	
13	Formato Único de Hoja de vida	X			54	
14	Documento de constitución de Proponente Plural.			N/A		

RESULTADO: CUMPLE.

EVALUACIÓN FINANCIERA

Para el oferente ASESOFWARE SAS identificado con NIT 800.135.532 – 9, se analizó el cumplimiento de los indicadores requeridos respecto a Capital de Trabajo, Nivel de Endeudamiento e Índice de Liquidez y revisión de la documentación aportada por el mismo en cumplimiento de los numerales 3.1.2 INFORMACIÓN FINANCIERA y 4.2 – EVALUACIÓN

FINANCIERA (Habilitante) respectivamente, de los Términos de la invitación en referencia, los cuales son de carácter habilitante, verificando que el oferente CUMPLE la totalidad de los requisitos mencionados.

RESULTADO: CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

Para el oferente ASESOFWARE SAS identificado con NIT 800.135.532-9, se analizó el cumplimiento de los ítems requeridos respecto a la experiencia del oferente y las condiciones técnicas del servicio aportada por el mismo, en cumplimiento de los numerales 4.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (Habilitante) y 4.4 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DEL SERVICIO (Habilitante) respectivamente.

Verificando la información suministrada por el oferente en cumplimiento al numeral **4.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE** (Habilitante) se concluye que, CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral.

Verificando la información suministrada por el oferente en cumplimiento al numeral **4.4 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DEL SERVICIO** (Habilitante) se analiza que el oferente allegó los documentos de subsanación requeridos, dentro del plazo estipulado, por lo tanto se establece lo siguiente:

Nº	NUMERAL DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	REQUISITO DEL NUMERAL	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	SUBSANA SI/NO
1	4.4 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DEL SERVICIO (Habilitante)	"(*) Suministrar un equipo mínimo de trabajo, en las condiciones y perfiles definidos por Fiduprevisora. Dicho equipo deberá corresponder al mismo que ejecutará el contrato so pena de incurrir en incumplimiento. (Anexa hojas de vida y soportes de la información referida en el Anexo No 08) , este personal debe estar disponible en las instalaciones de Fiduprevisora máximo 5	Anexo No. 8 Hoja de Vida Gerente, Henry Bonilla Castro, en la matriz de estudios, Cursos o Certificaciones Adicionales, relaciona que la Institución Educativa en la cual se certificó de Scrum Master es "CertiProf"	La Institución Educativa que relacionan en el Anexo N° 8, no corresponde al documento allegado. Deberá corregir el documento Anexo N° 8 conforme a los soportes allegados.	SI

N°	NUMERAL DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	REQUISITO DEL NUMERAL	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	SUBSANA SI/NO
		días hábiles después de la suscripción del contrato"			
2	4.4 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DEL SERVICIO (Habilitante)	"(*) Suministrar un equipo mínimo de trabajo, en las condiciones y perfiles definidos por Fiduprevisora. Dicho equipo deberá corresponder al mismo que ejecutará el contrato so pena de incurrir en incumplimiento. (Anexa hojas de vida y soportes de la información referida en el Anexo No 08) , este personal debe estar disponible en las instalaciones de Fiduprevisora máximo 5 días hábiles después de la suscripción del contrato".	Anexo N° 8 Hoja de Vida Gerente, Henry Bonilla Castro, en la Matriz de Experiencia, en la fila 1, relaciona que la fecha de inicio fue el 25/07/2018 y su fecha de terminación es fue el 30/07/2018.	La fecha de terminación que relaciona en el Anexo N° 8, no corresponde al documento allegado. Deberá corregir el documento Anexo N° 8 conforme a los soportes allegados.	SI
3	4.4 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DEL SERVICIO (Habilitante)	"(*) Suministrar un equipo mínimo de trabajo, en las condiciones y perfiles definidos por Fiduprevisora. Dicho equipo deberá corresponder al mismo que ejecutará el contrato so pena de incurrir en incumplimiento. (Anexa hojas de vida y soportes de la información referida en el Anexo No 08) , este personal debe estar disponible en las instalaciones de Fiduprevisora máximo 5 días hábiles después de la suscripción del contrato"	Anexo N° 8 Hoja de Vida Consultor de Integraciones, Fabian Mauricio Melo Garzón, relaciona certificado de JAVA SE en donde su resultado del examen es Fallido.	Debe aportar el soporte donde se evidencie que la persona superó el puntaje mínimo para pasar la prueba y quedar certificado.	SI



RESULTADO: CUMPLE, de acuerdo a los documentos de subsanación allegados por el Oferente, en el término establecido en el Cronograma de los términos de referencia definitivos (Modificado mediante Adenda N° 1).

ENELGY COLOMBIA S.A.S.

EVALUACIÓN JURÍDICA

CONDICIONES DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	N° FOLIO	SUBSANA SI/NO
1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: firmada por el representante legal o apoderado, utilizando para ello el formato del Anexo N° 1 de los Términos de Referencia.	X			04 AL 06	
2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: utilizando para ello el formato Anexo N° 2 de los Términos de Referencia.	X			08 AL 10	
3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: EL OFERENTE deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	X			12 AL 19	
4 Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o el Representante Legal de la persona jurídica.	X			21	
5 Certificación del Pago de Aportes Parafiscales	X			23 AL 28	
6 Póliza de seriedad de la oferta y su comprobante de pago	X			30 AL 35	
7 Certificación suscrita por el Representante Legal de la Persona Jurídica en donde conste bajo la gravedad de juramento, si se le han hecho efectivas Pólizas de Cumplimiento y/o Calidad en su contra o le han sido impuestas multas o sanciones por entidades	X			37	



CONDICIONES DE CARÁCTER JURÍDICO		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	N° FOLIO	SUBSANA SI/NO
	contratantes, en los últimos tres (3) años					
8	Certificación de Composición de Socios o Accionistas.	X			39	
9	Formato "Información general de proveedores"	X			41	
10	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	X		Verificado	43 AL 44	
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de Nación.	X		Verificado	46 AL 47	
12	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	X		Verificado	49	
13	Formato Único de Hoja de vida	X			51	
14	Documento de constitución de Proponente Plural.			N/A		

RESULTADO: CUMPLE

EVALUACIÓN FINANCIERA

Para el oferente ENTELGY COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT 900.360.482-5, se analizó el cumplimiento de los indicadores requeridos respecto a Capital de Trabajo, Nivel de Endeudamiento e Índice de Liquidez y revisión de la documentación aportada por el mismo en cumplimiento de los numerales 3.1.2 INFORMACIÓN FINANCIERA y 4.2 – EVALUACIÓN FINANCIERA (Habilitante) respectivamente, de los Términos de la invitación en referencia, los cuales son de carácter habilitante, verificando que el oferente CUMPLE la totalidad de los requisitos mencionados, por lo cual, respecto a la Evaluación Financiera se encuentra HABILITADO.

RESULTADO: CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

Para el oferente ENTELGY COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT 900.360.482-5, se analizó el cumplimiento de los ítems requeridos respecto a la experiencia del oferente y las condiciones técnicas del servicio aportada por el mismo, en cumplimiento de los numerales

4.3 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (Habilitante) y 4.4 CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO (Habilitante) respectivamente.

Verificando la información suministrada por el oferente en cumplimiento al numeral **4.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE** (Habilitante) se concluye que, cumple con los requisitos exigidos en el numeral.

Verificando la información suministrada por el oferente en cumplimiento al numeral **4.4 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DEL SERVICIO** (Habilitante) se analiza que el oferente allegó los documentos de subsanación requeridos, dentro del plazo estipulado, por lo tanto se establece lo siguiente:

Nº	NUMERAL DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	REQUISITO DEL NUMERAL	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	SUBSANA SI/NO
1	4.4 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DEL SERVICIO (Habilitante)	(*). Suministrar un equipo mínimo de trabajo, en las Condiciones y perfiles definidos por Fiduprevisora. Dicho equipo deberá corresponder al mismo que ejecutará el contrato so pena de incurrir en incumplimiento. (Anexa hojas de vida y soportes de la información referida en el Anexo No 08), este personal debe estar disponible en las instalaciones de Fiduprevisora máximo 5 días hábiles después de la suscripción del contrato.	En el acta la fecha de grado aparece 8 de octubre de 1999, y en la fecha inferior izquierda de la misma aparece 26 de Enero de 2006. Esto corresponde al profesional postulado como Gerente de Proyecto (Jorge Andres Santana Bohórquez).	Entregar copia del diploma de grado del profesional postulado como Gerente.	SI
2	4.4 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DEL SERVICIO (Habilitante)	(*). Suministrar un equipo mínimo de trabajo, en las Condiciones y perfiles definidos por Fiduprevisora. Dicho equipo deberá corresponder al mismo que ejecutará el contrato so pena de incurrir en incumplimiento. (Anexa hojas de vida y soportes de la información referida en el Anexo No 08), este personal debe estar disponible en las instalaciones de Fiduprevisora máximo 5 días	Para el consultor técnico 1 (Elkin Leandro Torres Vargas), las certificaciones no cuentan con las funciones desempeñadas no con los lenguajes de programación usados.	Se deben entregar las certificaciones laborales con las funciones desempeñadas y lenguaje de programación que usaba para acreditar la experiencia general mínima requerida (4 años).	SI

N°	NUMERAL DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	REQUISITO DEL NUMERAL	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	SUBSANA SI/NO
		hábiles después de la suscripción del contrato.			
3	4.4 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DEL SERVICIO (Habilitante)	(*). Suministrar un equipo mínimo de trabajo, en las Condiciones y perfiles definidos por Fiduprevisora. Dicho equipo deberá corresponder al mismo que ejecutará el contrato so pena de incurrir en incumplimiento. (Anexo hojas de vida y soportes de la información referida en el Anexo No 08), este personal debe estar disponible en las instalaciones de Fiduprevisora máximo 5 días hábiles después de la suscripción del contrato.	La certificación de Scrum Master presentada expiró el 27/abril/2018 para el consultor postulado como técnico 1 (Elkin Leandro Torres Vargas)	Deberá aportar la certificación de Scrum Fundamentos vigente (cómo mínimo).	SI

RESULTADO: CUMPLE, de acuerdo a los documentos de subsanación allegados por el Oferente, en el término establecido en el Cronograma de los términos de referencia definitivos (Modificado mediante Adenda N° 1).

KASTECH SOLUTIONS LLG

EVALUACIÓN JURÍDICA

CONDICIONES DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	N° FOLIO	SUBSANA SI/NO
1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: firmada por el representante legal o apoderado, utilizando para ello el formato del Anexo N° 1 de los Términos de Referencia.	X			05 AL 06	
2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: utilizando para ello el formato Anexo N° 2 de los Términos de Referencia.	X			07 AL 09	

CONDICIONES DE CARÁCTER JURÍDICO		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	N° FOLIO	SUBSANA SI/NO
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: EL OFERENTE deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	X			10 AL 12	
4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o el Representante Legal de la persona jurídica.	X			13	
5	Certificación del Pago de Aportes Parafiscales	X		El Proponente deberá allegar el documento debidamente traducido. Téngase en cuenta que dentro del Numeral 3.1.1 se establece que "las personas extranjeras deberán presentar los documentos exigidos con su correspondiente traducción al idioma castellano". Así mismo deberá aportar la respectiva planilla de Aportes al Sistema General de Seguridad Social, correspondiente a los tres (3) meses anteriores a los de presentación de la oferta.	14	SI
6	Póliza de seriedad de la oferta y su comprobante de pago	X		El Proponente deberá allegar el documento en original junto con el recibo o certificación de pago de la prima. Así mismo deberá firmarse la garantía por el Representante Legal de la Persona Jurídica.	15 AL 18	SI

CONDICIONES DE CARÁCTER JURÍDICO		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	Nº FOLIO	SUBSANA SI/NO
7	Certificación suscrita por el Representante Legal de la Persona Jurídica en donde conste bajo la gravedad de juramento, si se le han hecho efectivas Pólizas de Cumplimiento y/o Calidad en su contra o le han sido impuestas multas o sanciones por entidades contratantes, en los últimos tres (3) años	X		El Proponente deberá allegar la correspondiente certificación (en original) suscrita por el Representante Legal de la Persona Jurídica	-	SI
8	Certificación de Composición de Socios o Accionistas.		X	El Proponente deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Numeral 3.1.1 literal h), téngase en cuenta que este documento debe ser expedido y suscrito por el Representante Legal de la Persona Jurídica.	19 AL 22	NO
9	Formato "Información general de proveedores"	X			23	
10	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	X		Verificado	-	
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de Nación.	X		Verificado	-	
12	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	X		Verificado	-	
13	Formato Único de Hoja de vida	X			26	
14	Documento de constitución de Proponente Plural.			N/A		

RESULTADO: NO CUMPLE – RECHAZADO toda vez que, de acuerdo al análisis realizado de los documentos de subsanación allegados por el Oferente, se determina que no subsanó en debida forma todos los documentos requeridos.

EVALUACIÓN FINANCIERA

Para el oferente KASTECH SOLUTIONS LLG identificado con FILE NUMERBER 802159847, la cual corresponde a una sociedad extranjera no registrada en Colombia con sede en Houston

Texas (Estados Unidos), se analizó el cumplimiento de los indicadores requeridos respecto a Capital de Trabajo, Nivel de Endeudamiento e Índice de Liquidez y revisión de la documentación aportada por el mismo en cumplimiento de los numerales 3.1.2 INFORMACIÓN FINANCIERA y 4.2 – EVALUACIÓN FINANCIERA (Habilitante) respectivamente, de los Términos de la invitación en referencia, los cuales son de carácter habilitante.

No obstante, de acuerdo al informe de requisitos habilitantes y solicitud de subsanación y conforme a los documentos allegados por el Oferente, se identificó que se anexó la misma documentación aportada inicialmente donde los estados financieros no están suscritos por Representante Legal, Contador, Revisor Fiscal o Auditor Independiente; tampoco indica en qué moneda fueron preparados los mismos. Adicionalmente no remitieron notas a los estados financieros, razón por la cual no se pudo validar el cumplimiento de indicadores financieros requeridos en la invitación, lo que genera que el oferente NO CUMPLE.

RESULTADO: NO CUMPLE - RECHAZADO

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

Para el oferente KASTECH SOLUTIONS LLG identificado con FILE NUMERBER 802159847, se analizó el cumplimiento de los ítems requeridos respecto a la experiencia del oferente y las condiciones técnicas del servicio aportada por el mismo, en cumplimiento de los numerales 4.3 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (Habilitante) y 4.4 CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO (Habilitante) respectivamente.

Verificando la información suministrada por el oferente en cumplimiento a los numerales **4.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (Habilitante)** y **4.4 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DEL SERVICIO (Habilitante)** se analiza que el oferente no allegó la totalidad de los documentos de subsanación requeridos, por lo tanto se establece lo siguiente:

Nº	NUMERAL DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	REQUISITO DEL NUMERAL	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	SUBSANA SI/NO
1	4.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (Habilitante)	EL OFERENTE, a efectos de acreditar la experiencia necesaria para su postulación, debe presentar como mínimo 5 (cinco) certificaciones o actas de liquidación sobre cumplimiento de contratos cuyo objeto corresponda	Los tiempos de inicio y finalización que relacionen en el anexo N° 5 EXPERIENCIA DEL OFERENTE HABILITANTE, deben coincidir	De acuerdo a las certificaciones aportadas, se deberá corregir la información contenida en	NO

N°	NUMERAL DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	REQUISITO DEL NUMERAL	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	SUBSANA SI/NO
		<p>“Fábrica de desarrollo de software (Mínimo 2)” y “Soporte de aplicaciones (Mínimo 2)”. Estos documentos deberán contar con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe estar impresa en papel membrete de la empresa o entidad que la expide y debe distinguirse claramente el nombre, cargo y número de teléfono de contacto de quien expide la certificación. • El objeto del contrato debe estar directamente relacionado con actividades correspondiente a Fábrica de desarrollo de software y/o soporte de aplicaciones. <p>Las certificaciones referenciadas, deben versar sobre contratos que se hayan ejecutado o se encuentren en ejecución durante los últimos cinco (05) años contados a partir de la fecha de Cierre de la presentación de las ofertas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de inicio: Indicar la fecha de inicio del contrato. • Fecha de Terminación (si aplica): Indicar la fecha de terminación del contrato en caso de que éste haya culminado. • Para los contratos que se encuentren en ejecución, se deberá certificar además el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la 	<p>con el documento Anexo N° 5.</p> <p>certificaciones aportadas.</p>		

N°	NUMERAL DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	REQUISITO DEL NUMERAL	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	SUBSANA SI/NO
		<p>certificación, el cual debe corresponder mínimo al 60% de la ejecución total del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de ejecución del Contrato: La certificación deberá acreditar el período de vigencia y ejecución total del contrato. • En caso de allegarse certificaciones cuyo valor se exprese en moneda extranjera, deberá realizarse la correspondiente conversión a pesos colombianos (de acuerdo al valor de la moneda extranjera vigente en el tiempo de ejecución del contrato a certificar) por parte del área contable del OFERENTE. Adicionalmente si la certificación se encuentra en idioma extranjero, esta debe ser traducida a idioma español por traductor oficial. • Valor del contrato: Las cinco (5) certificaciones que como mínimo debe aportar el OFERENTE con su propuesta, sumadas deberán corresponder mínimo al 80% del valor total del presupuesto de la presente Invitación Pública (numeral 1.5). 			

N°	NUMERAL DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	REQUISITO DEL NUMERAL	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	SUBSANA SI/NO
2	4.4 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DEL SERVICIO (Habilitante)	ITEM 3 (*) El OFERENTE debe garantizar y adjuntar un Modelo de Servicio para los siguientes puntos: 1. Modelo de servicio consultor experto en arquitectura. 2. Modelo de servicio en horario de soporte y horario extendido. 3. Presentación plan de atención postproducción/Garantía.	La empresa KASTECH, aunque enuncia EL MODELO DE CONSULTOR EXPERTO ARQUITECTURA en la propuesta, no se detalla dicho modelo, por ende, se solicita se aclare y se especifique detalladamente el Modelo de Servicio Consultor Experto en Arquitectura.	Remitir la descripción detallada del Modelo del Servicio Consultor Experto en Arquitectura.	NO

N°	NUMERAL DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	REQUISITO DEL NUMERAL	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	SUBSANA SI/NO
3	4.4 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DEL SERVICIO (Habilitante)	Las Certificaciones de Experiencia deben corresponder única y exclusivamente a los consultores relacionados en los respectivos formatos de "HOJA DE VIDA Anexo 08".	La empresa KASTECH, en las proformas no incluyen el tipo y número de identificación para los siguientes perfiles: Consultor Funcional 01 (Munnangi Lavanya), Consultor Técnico 01 (Pillam Durga Rao), Consultor Técnico 02 (Vikas Singh Chouhan), Consultor Técnico-Oracle Forms 01 (Vibhav M), Technical Consultant-Oracle Forms (Kishore Narravula) y el Consultor de Integración (Palanivel Muthugounder), es importante se diligencie esta información.	Remitir los documentos Anexos N° 8 de cada personal, incluyendo el tipo y número de documento de identificación.	NO
4	4.4 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DEL SERVICIO (Habilitante)	En el formato "HOJA DE VIDA" del Anexo N° 8 deberá diligenciarse y soportarse claramente la información que permita verificar el cumplimiento de todos los perfiles requeridos.	La empresa KASTECH, no relaciona los soportes de certificaciones o cursos adicionales y estudios académicos (Actas de Grado, Diplomas o documento equivalente) de los siguientes	Se deberán remitir los soportes de estudios académicos y certificaciones del personal mencionado.	NO

N°	NUMERAL DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	REQUISITO DEL NUMERAL	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	SUBSANA SI/NO
			perfiles: Gerente de Proyectos (Salomón Darío Medina Delgado), Consultor Funcional 01 (Munnangi Lavanya), Consultor Técnico 01 (Pillam Durga Rao), Consultor Técnico 02 (Vikas Singh Chouhan), Consultor Técnico-Oracle Forms 01 (Vibhav M), Technical Consultant-Oracle Forms (Kishore Narravula) y el Consultor de Integración (Palanivel Muthugounder).		

RESULTADO: NO CUMPLE – RECHAZADO toda vez que, de acuerdo al análisis realizado de los documentos de subsanación allegados por el Oferente, se determina que no subsanó en debida forma todos los documentos requeridos.

UNIÓN TEMPORAL FÁBRICA DE SOLUCIONES 2019

EVALUACIÓN JURÍDICA

CONDICIONES DE CARÁCTER JURÍDICO		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	N° FOLIO	SUBSANA SI/NO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: firmada por el representante legal o apoderado,	X			03 AL 04	

CONDICIONES DE CARÁCTER JURÍDICO		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	N° FOLIO	SUBSANA SI/NO
	utilizando para ello el formato del Anexo N° 1 de los Términos de Referencia.					
2	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: utilizando para ello el formato Anexo N° 2 de los Términos de Referencia.	X			06 AL 07	
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El OFERENTE deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	X			12 AL 14	
4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o el Representante Legal de la persona jurídica.	X			21 AL 22	
5	Certificación del Pago de Aportes Parafiscales	X			24 AL 37	
6	Póliza de seriedad de la oferta y su comprobante de pago		X	El Proponente plural deberá allegar el recibo o certificación de pago de la prima.	39 AL 41	SI
7	Certificación suscrita por el Representante Legal de la Persona Jurídica en donde conste bajo la gravedad de juramento, si se le han hecho efectivas Pólizas de Cumplimiento y/o Calidad en su contra o le han sido impuestas multas o sanciones por entidades contratantes, en los últimos tres (3) años	X			43 AL 44	
8	Certificación de Composición de Socios o Accionistas.	X			46 AL 47	
9	Formato "Información general de proveedores"	X			49 AL 50	
10	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	X		Verificado	52 AL 55	
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de Nación.	X		Verificado	57 AL 60	

CONDICIONES DE CARÁCTER JURÍDICO		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	N° FOLIO	SUBSANA SI/NO
12	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	X		Verificado	62 AL 63	
13	Formato Único de Hoja de vida	X			65 AL 66	
14	Documento de constitución de Proponente Plural.		X	Se deberá indicar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.	68 AL 71	SI

RESULTADO: CUMPLE, de acuerdo a los documentos de subsanación allegados por el Oferente, en el término establecido en el Cronograma de los términos de referencia definitivos (Modificado mediante Adenda N° 1).

EVALUACIÓN FINANCIERA

Para el oferente UNIÓN TEMPORAL FABRICA DE SOLUCIONES 2019, conformado por las sociedades DB SYSTEM LTDA identificado con NIT 830.039.811 – 7 y EXSIS SOFTWARE & SOLUCIONES S.A.S. identificado con NIT 800.245.974 – 2, se analizó el cumplimiento de los indicadores requeridos respecto a Capital de Trabajo, Nivel de Endeudamiento e Índice de Liquidez y revisión de la documentación aportada por el mismo en cumplimiento de los numerales 3.1.2 INFORMACIÓN FINANCIERA y 4.2 – EVALUACIÓN FINANCIERA (Habilitante) respectivamente, de los Términos de la invitación en referencia, los cuales son de carácter habilitante, verificando que subsanó la documentación requerida en el informe de requisitos habilitantes y solicitud de subsanación, donde se comprobó que el oferente CUMPLE la totalidad de los requisitos mencionados, por lo cual, respecto a la Evaluación Financiera se encuentra HABILITADO.

RESULTADO: CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

Para el oferente **UNIÓN TEMPORAL FÁBRICA DE SOLUCIONES 2019** conformada por **DB SYSTEM LTDA** identificado con NIT 830.039.811-7 y **EXSIS SOFTWARE & SOLUCIONES SAS**



identificado con NIT 800.245.974-2, se analizó el cumplimiento de los ítems requeridos respecto a la experiencia del oferente y las condiciones técnicas del servicio aportada por el mismo, en cumplimiento de los numerales 4.3 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (Habilitante) y 4.4 CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO (Habilitante) respectivamente.

Verificando la información suministrada por el oferente en cumplimiento al **numeral 4.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (Habilitante)** se concluye que, cumple con los requisitos exigidos en el numeral.

Verificando la información suministrada por el oferente en cumplimiento al **numeral 4.4 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DEL SERVICIO (Habilitante)** se analiza que el oferente allegó los documentos de subsanación requeridos, dentro del plazo estipulado, por lo tanto se establece lo siguiente:

No.	NUMERAL DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	REQUISITO DEL NUMERAL	DESCRIPCIÓN	OBSERVACION	SUBSANA SI/NO
1	4.4 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DEL SERVICIO (Habilitante)	"(*) Suministrar un equipo mínimo de trabajo, en las condiciones y perfiles definidos por Fiduprevisora. Dicho equipo deberá corresponder al mismo que ejecutará el contrato so pena de incurrir en incumplimiento. (Anexa hojas de vida y soportes de la información referida en el Anexo No 08) , este personal debe estar disponible en las instalaciones de Fiduprevisora máximo 5 días hábiles después de la suscripción del contrato"	El oferente presentó un formato de hoja de vida diferente al relacionado en el Anexo 8	Se requiere modificar el formato de hoja de vida Anexo N° 8, de acuerdo con el formato Anexo N° 8 publicado junto con los términos de referencia.	SI

RESULTADO: CUMPLE, de acuerdo a los documentos de subsanación allegados por el Oferente, en el término establecido en el Cronograma de los términos de referencia definitivos (Modificado mediante Adenda N° 1).



RESUMEN DE EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES

FACTORES	ASESOFTWARE SAS	ENELGY COLOMBIA S.A.S.	KASTECH SOLUTIONS LLG	UNIÓN TEMPORAL FÁBRICA DE SOLUCIONES 2019
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE – RECHAZADO	CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE – RECHAZADO	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE
FINAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE

De acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación final de requisitos habilitantes, el Comité Evaluador determina que tres (03) de las cuatro (4) ofertas recibidas dentro de la presente invitación pública N° 009 de 2019, cumplen a cabalidad con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia y por lo tanto se procedió a realizar la evaluación de Oferta económica, Condiciones Complementarias y Valor Agregado, de conformidad con lo establecido en el numeral 5. REQUISITOS PONDERABLES de los términos de referencia definitivos, en la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

CONCEPTO	ASESOFTWARE SAS	ENELGY COLOMBIA S.A.S.	UNIÓN TEMPORAL FÁBRICA DE SOLUCIONES 2019
CERTIFICACIONES DE IDONEIDAD (MAX 100)	100	0	100
EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO EN FABRICA DE SOFTWARE (MAX 160)	100	20	30
OFERTA ECONÓMICA (MAX 500)	443	250	455
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS (MAX 240)	210	240	110
VALOR AGREGADO (MAX 100)	100	100	100
TOTAL PUNTAJE	953	610	795



En consecuencia de la evaluación realizada por el Comité Evaluador, en lo que se refiere a requisitos ponderables y conforme al puntaje obtenido por cada uno de las ofertas habilitadas, se establece el siguiente orden de elegibilidad:

N°	PROPONENTE	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
1	ASESOFTWARE SAS	953
2	UNIÓN TEMPORAL FÁBRICA DE SOLUCIONES 2019	795
3	ENDELGY COLOMBIA S.A.S.	610

En consecuencia de la evaluación de requisitos ponderables realizada, el Comité Evaluador pudo determinar que el proponente **ASESOFTWARE S.A.S.** obtiene el mejor puntaje, por lo tanto ocupa el primer puesto en el orden de elegibilidad.

El presente documento se publica a los doce (12) días del mes de agosto de 2019.

Elaboró: CCMC
Revisó y Aprobó: CRBS

